

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 876

VISTO:

El expediente N° 14350-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Carlos Sebastián Roldán por su sobresaliente actuación deportiva y por ser un ejemplo de inspiración y lucha para riojanos y riojanas.

Que, Carlos Sebastián Roldán, oriundo de nuestra Ciudad Capital, inició tempranamente su formación deportiva en el complejo de la Dirección de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D), para luego deslumbrar al mundo deportivo en nuestro país con sus destrezas futbolísticas, participando sobresalientemente en equipos y competencias de renombre.

Que, en 1994 fue seleccionado para incorporarse al plantel del Club Atlético de Lanús, mediante una prueba deportiva que superó ampliamente con sus habilidades deportivas.

Que, rápidamente debido a su desempeño se integró a las divisiones interiores del plantel porteño, para luego ser convocado al Seleccionado del Sub-17, brindando su participación en el Mundial de Ecuador.

Que, integró el Seleccionado Argentino de Sub - 20 para participar en el Mundialito en Uruguay.

Que, a los 18 años de edad, logró firmar su primer contrato como jugador de fútbol profesional con el Club Atlético de Lanús.

Que, debuta en primera división mediante un partido disputado ante el Club Atlético Boca Juniors midiéndose, en sus primeros encuentros, frente al histórico Diego Armando Maradona.

Que, fue convocado por José Néstor Pekerman al Seleccionado Sub - 20 para jugar en el Sudamericano de Mar del Plata, y luego asistir al Mundial en Nigeria y consecuentemente en el torneo Toulon de Francia.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, durante su desempeño futbolístico, se consagró en Tercer puesto mundial con el Sub - 17 en Ecuador; Campeón Mundialista con el Seleccionado Sub 20 en Uruguay; Campeón Sudamericano en Mar del Plata y Sub Campeón en el Torneo Esperanza Toulon de Francia.

Que, a una causa de una enfermedad articular (osteocondritis) y sin lograr recuperar su estado físico, debió abandonar los campos de juegos y su carrera deportiva en crecimiento.

Que, en virtud de lo mencionado Carlos Sebastián Roldán merece ser reconocido como ciudadano destacado por su memorable y sobresaliente actuación deportiva y por ser ejemplo de inspiración para riojanos y riojanas.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Carlos Sebastián Roldán por su sobresaliente actuación deportiva y por ser un ejemplo de inspiración y lucha para riojanos y riojanas.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia